



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0062/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/047/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1592/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
23 ENE 2023	
Recibió:	<i>Mora</i>
Hora:	<i>1305</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 17 de enero 2023

Oficio No. AATH/ 047 / 2023

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

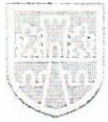
En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/000300.9/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOSA/CSP/1592/2022, signado por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

*“Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.*

*Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa”.*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la Alcaldía Tláhuac, a través de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo dependiente de esta Dirección General a mi cargo, no cuenta con un Programa de Fomento Cooperativo; cabe precisar que nos coordinamos con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en el Programa de Economía Social de la Ciudad de México, para la certificación de actas constitutivas de Sociedades Cooperativas.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES

Por lo que se refiere al Segundo punto del acuerdo que nos ocupa, mediante Oficio No. DGA/0010/2023 de fecha 04 de enero de 2023 signado por el C. Javier Alejandro Pérez Valle, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, informó que después de hacer una revisión exhaustiva del año 2022, no se hicieron contratos con las Sociedades Cooperativas y que se tendrá en consideración para los siguientes procesos de licitación y contratación de bienes y servicios. Anexo oficio en comento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-**  
**ASESORA DE LA ALCALDESA**

c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa

CIPS 4317

JSV\*mp.

